

**REGLAMENTO (CEE) N° 2680/90 DE LA COMISIÓN**

de 18 de septiembre de 1990

**por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2326/90 relativo a la apertura de una licitación permanente para la reventa en el mercado interior de 40 000 toneladas de maíz que se encuentran en poder del organismo de intervención alemán**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 2727/75 del Consejo, de 29 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales <sup>(1)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1340/90 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 6 de su artículo 7,Visto el Reglamento (CEE) n° 1836/82 de la Comisión, de 7 de julio de 1982, por el que se establecen los procedimientos y condiciones de la puesta a la venta de los cereales en poder de los organismos de intervención <sup>(3)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 2619/90 <sup>(4)</sup>,Considerando que es necesario retrasar la fecha de la última licitación prevista en el Reglamento (CEE) n° 2326/90 de la Comisión <sup>(5)</sup>,

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

*Artículo 1*

Se modifica el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 2326/90 del modo siguiente :

- 2. El plazo de presentación para la última licitación parcial expira el 30 de octubre de 1990. »

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de septiembre de 1990.

*Por la Comisión*

Ray MAC SHARRY

*Miembro de la Comisión*<sup>(1)</sup> DO n° L 281 de 1. 11. 1975, p. 1.<sup>(2)</sup> DO n° L 134 de 28. 5. 1990, p. 1.<sup>(3)</sup> DO n° L 202 de 9. 7. 1982, p. 23.<sup>(4)</sup> DO n° L 249 de 12. 9. 1990, p. 8.<sup>(5)</sup> DO n° L 209 de 8. 8. 1990, p. 7.